MUNICIPALIDAD DE GENERAL ENRIQUE GODOY
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Domicilio: *BELGRANO 225*
TE. 02941-480285.- mail. municipiogodoy@yahoo.com.ar // web wwwmunigodoy.com.ar

GENERAL ENRIQUE GODOY, 22 de Abril de 2013.

ORDENANZA 920 -2013

Visto

La Ley Provincial nº 2.353 Orgánica de Municipios , las leyes y ordenanzas municipales que se encuentran en vigencia ; y

CONSIDERANDO

Que existe entre los bienes del Municipio un camión marca Chevrolet, cuyo modelo no se registra , que está sin motor, el tablero de comando totalmente inutilizado, no posee instalación eléctrica. Que ha dejado de funcionar hace más de 4 años.

Que dada sus características se lo considera un automotor en desuso y fuera de uso.

Que el arreglo y la utilización del mismo ya no es posible y tampoco conviene económicamente realizarle ninguna mejora .

Que por consecuencia del tiempo y su continuo uso han dejado de tener utilidad en el destino o para el objeto con que fueron adquiridos.

Que se acompaña a la presente ordenanza un informe de Secuestro de PFA (Policía Federal Argentina) , en el que se informa que dicho vehículo no tiene pedido de secuestro y el único dato que figura es el número de chasis que es el siguiente: H027835.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. GODOY

Atento a ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
DE GENERAL ENRIQUE GODOY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA.

Artículo 1º) Dese de baja del registro municipal el vehículo marca Chevrolet, Chasis nº H027835.

Artículo 2º) Autorizase al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar la venta del mismo como material en desuso-fuera de uso.

Artículo 3º) El Poder Ejecutivo Municipal tomará los recaudos legales y contables para registrar debidamente en el municipio la venta del bien.

Artículo 4º) Se acompaña como Anexo 1, informe de Secuestro de PFA (Policía Federal Argentina) y que corresponde a dicho bien.

Artículo 5º) Pase al Intendente Municipal para su promulgación.

Artículo 6º) Comuníquese, regístrese y archívese.

MARTHA ESTHER LAGOS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD GRAL E GODOY

ELENA SAN MARTIN
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD GRAL E GODOY

ELFIO RAUL GARCIA
PRESIDENTE CONCEJO
MUNICIPALIDAD GRAL E GODOY

LUIS A. IVANICICH
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL E GODOY

MUNICIPALIDAD DE GRAL E GODOY

PROMULGADA DIA 30/04/2013

SISTEMAS ON-LINE

Imprimir | Cerrar

Secuestros PFA

AUTOMOVIL - CHASIS: H027835

NO TIENE PEDIDO DE SECUESTRO

Usuario: JONATAN ANIBAL LAGOS **Bs. As.:** 15/04/2013 10:44:18

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

LUIS A. IVANCICH
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. E. GODOY